



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERIA 2021	VALOR CONTRATO	\$ 1.436.570.311,00
		DURACIÓN CONTRATO	22 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO	5/02/2021	INICIO EJECUCIÓN	25/03/2021
OTROSÍ	7	FECHA OTROSÍ	20/12/2022
ACTO ASEGURADO	PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	N/A
		TIEMPO PRÓRROGA	3 MESES
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	CSC-100009551
		CERTIFICADO(S)	15,16,17
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER NIT. 830.053.105-3 Y AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4		


Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	20/12/2022	/ 22/12/2023	\$ 430.971.093,30	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/12/2022	/ 22/06/2026	\$ 143.657.031,10	10%
CALIDAD DEL SERVICIO *	22/06/2023	/ 22/06/2028	\$ 430.971.093,30	30%
Total Asegurado			\$ 1.005.599.217,70	


OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 15,16 Y 17 CORRESPONDIENTES AL OTROSÍ No.7 SUSCRITO EL 20/12/2022. (*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ESTARÁ VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO).

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 015 de 2022 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 20/01/2023

Aprobó


LUIZA FERNANDA MONROY
Coordinadora jurídica patrimonios autónomos Findeter
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD


MARÍA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
Abogada Responsable Patrimonio Autónomo
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

CONTRATO No.	68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERIA 2021	VALOR CONTRATO	\$ 1.436.570.311,00
		DURACIÓN CONTRATO	25 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO	5/02/2021	INICIO EJECUCIÓN	25/03/2021
OTROSÍ	7	FECHA OTROSÍ	20/12/2022
ACTO ASEGURADO	PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	N/A
		TIEMPO PRÓRROGA	3 MESES
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	CSC-100002466
		CERTIFICADO(S)	15,16,17
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER NIT. 830.053.105-3, la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4 Y TERCEROS AFECTADOS.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25/03/2021	/ 22/06/2023	\$ 287.314.062,20	20%
Total Asegurado			\$ 287.314.062,20	


OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 15,16 Y 17 CORRESPONDIENTES AL OTROSÍ No.7 SUSCRITO EL 20/12/2022.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 015 de 2022 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 20/01/2023

Aprobó


LUISA FERNANDA MONROY
Coordinadora jurídica patrimonios autónomos Findeter
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD


MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
Abogada Responsable Patrimonio Autónomo
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

No. PÓLIZA	CSC-100009551	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	280065367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	25/03/2021	VIGENCIA HASTA	23:59 Horas Del	21/03/2028	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO. 10 - 03	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO. 10 - 03	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

SE CANCELA LA POLIZA POR CAMBIO DE INTERMEDIARIO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.68573-001-2021 ,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA
VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO
ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO.

BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 21/09/2023	-430.971.093,30	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 21/03/2026	-143.657.031,10	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/03/2023	24:00 Horas Del 21/03/2028	-430.971.093,30	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ -1.005.599.217,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
LORENA AGUIRRE GARZON	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/01/2023
------------------	---

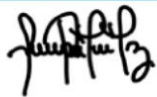
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA
O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA
DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA
MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ
INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA
PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100009551	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	280065367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	25/03/2021	23:59 Horas Del	21/03/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021)



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100009551** y endoso, **15** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021** Asegurado o Beneficiario: **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A / FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A** , expedida por la Compañía en **16/01/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **20** días del mes **ENERO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280065367

Fecha de Facturación	16/01/2023	
CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	CSC-100009551	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2028

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LORENA AGUIRRE GARZON	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280065367

Fecha de Facturación	16/01/2023	
CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	CSC-100009551	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2028

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

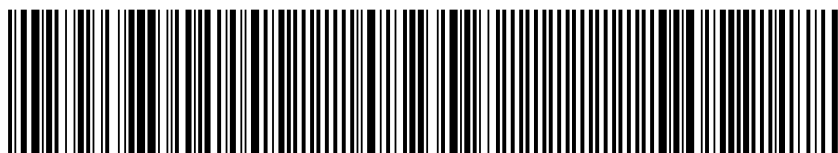
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LORENA AGUIRRE GARZON	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280065367(3900)000000000000(96)20230215

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280065367(3900)000000000000(96)20230215







INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES	   
	   

OPCIÓN 2

 BANCOS	 
	  

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	CSC-10009551	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	280065379	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/03/2021	23:59 Horas Del	21/03/2028	N/A		N/A	

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO. 10 - 03	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO. 10 - 03	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REHABILITA LA POLIZA POR CAMBIO DE AGENTE
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.68573-001-2021 ,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA
VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO
ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 21/09/2023	430.971.093,30	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 21/03/2026	143.657.031,10	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/03/2023	24:00 Horas Del 21/03/2028	430.971.093,30	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.005.599.217,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/01/2023

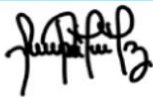
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE
DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE
DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA
O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA
DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA
MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ
INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA
PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-10009551	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	280065379	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	25/03/2021	23:59 Horas Del	21/03/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021)



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100009551 y endoso, 16 cuyo afianzado es: CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021 Asegurado o Beneficiario: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A / FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A , expedida por la Compañía en 16/01/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 20 días del mes ENERO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280065379

Fecha de Facturación	16/01/2023	
REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	CSC-100009551	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2028

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280065379

Fecha de Facturación	16/01/2023	
REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	CSC-100009551	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2028

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280065379(3900)000000000000(96)20230215

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280065379(3900)000000000000(96)20230215







INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	CSC-100009551	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	280065399	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/03/2021	23:59 Horas Del	22/06/2028	N/A		N/A	

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO. 10 - 03	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO. 10 - 03	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) DE FECHA DEL 20/12/2022 AL CONTRATO LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.68573-001-2021 , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 22/12/2023	430.971.093,30	195.530,99
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 22/06/2026	143.657.031,10	65.885,44
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/06/2023	24:00 Horas Del 22/06/2028	430.971.093,30	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.005.599.217,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	261.416,43
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	261.416,43
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	49.669,12
TOTAL A PAGAR	\$	311.085,55

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/01/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R00000047

No. PÓLIZA	CSC-100009551	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	280065399	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De l	25/03/2021	23:59 Horas De l	22/06/2028		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021)





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100009551** y endoso, **17** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021** Asegurado o Beneficiario: **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A / FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A** , expedida por la Compañía en **16/01/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **16** días del mes **ENERO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 280065399

Fecha de Facturación	16/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	CSC-100009551	
Periodo Facturado	25/03/2021	22/06/2028

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	261.416,43	
IVA	49.669,12	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	311.085,55	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 280065399

Fecha de Facturación	16/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	CSC-100009551	
Periodo Facturado	25/03/2021	22/06/2028

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	261.416,43	
IVA	49.669,12	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	311.085,55	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280065399(3900)000000311085(96)20230215

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280065399(3900)000000311085(96)20230215

No. PÓLIZA	CSC-100002466	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	280064691	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De l	25/03/2021	24:00 Horas De l	21/03/2023	N/A		N/A	

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE CANCELA LA POLIZA POR CAMBIO DE INTERMEDIARIO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.68573-001-2021 , CUYO OBJETO ES

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	-110,125,985.00	-287,314,062.20	-287.314.062,20	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ -287.314.062,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
LORENA AGUIRRE GARZON	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2023

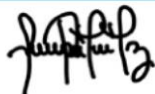
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100002466	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	280064691	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	25/03/2021	24:00 Horas Del	21/03/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS S FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

 AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV


- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280064691

Fecha de Facturación	03/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	CSC-100002466	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2023

Fecha Límite de Pago	02/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LORENA AGUIRRE GARZON	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/02/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280064691

Fecha de Facturación	03/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	CSC-100002466	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2023

Fecha Límite de Pago	02/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LORENA AGUIRRE GARZON	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280064691(3900)000000000000(96)20230202

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280064691(3900)000000000000(96)20230202

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
	 <small>Corresponsal Bancario</small>			 <small>LA RED ESPECIAL DE COLOMBIA</small>

OPCIÓN 2

 BANCOS		
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 Te damos más
---------------------------	------------------

No. PÓLIZA	CSC-100002466	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	280065364	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De1	25/03/2021	24:00 Horas De1	21/03/2023	N/A		N/A	

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.448.015-2
DIRECCIÓN	CR 48 6 159 CA 3	TELÉFONO	3108602445
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE REHABILITA LA POLIZA POR CAMBIO DE INTERMEDIARIO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.68573-001-2021 , CUYO OBJETO ES

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	110,125,985.00	287,314,062.20	287.314.062,20	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 287.314.062,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/01/2023
------------------	---

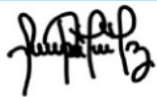
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100002466	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	280065364	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	25/03/2021	24:00 Horas Del	21/03/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS S FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280065364

Fecha de Facturación	16/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	CSC-100002466	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2023

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/02/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280065364

Fecha de Facturación	16/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	CSC-100002466	
Periodo Facturado	25/03/2021	21/03/2023

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

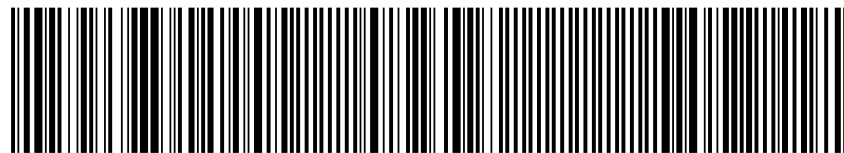
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280065364(3900)000000000000(96)20230215

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280065364(3900)000000000000(96)20230215

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:


OPCIÓN 1




CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048**

No. PÓLIZA	CSC-100002466	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	280065402	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/03/2021	24:00 Horas Del	22/06/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS S FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 280065402

Fecha de Facturación	16/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	CSC-100002466	
Periodo Facturado	25/03/2021	22/06/2023

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	131.770,89	
IVA	25.036,47	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	156.807,36	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 280065402

Fecha de Facturación	16/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	CSC-100002466	
Periodo Facturado	25/03/2021	22/06/2023

Fecha Límite de Pago	15/02/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	131.770,89	
IVA	25.036,47	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	156.807,36	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021	
CR 48 6 159 CA 3	901448015	
Intermediario	LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280065402(3900)000000156807(96)20230215

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280065402(3900)000000156807(96)20230215



RECIBO ELECTRONICO No. 1585560530

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2023/01/18 16:56:18

VALOR TOTAL: 467.892,91

RECIBO DE: CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901448015

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900057686	1870978581	BANCOLOMBIA	156,807.36
P.S.E.	20239900057686	1870978581	BANCOLOMBIA	311,085.55

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100009551 Certificado(s): 280065399; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100002466 Certificado(s): 280065402

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO:

TES-08N-05/2019

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	tKX6jJmOD+4iGqiO97tVEQ==	Número de póliza	100009551
Número de anexo	17	Ramo	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	16/01/2023	Inicio de vigencia Global	25/03/2021
Fin de vigencia Global	22/06/2028	Tomador	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021
		Asegurado	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
Valor asegurado	1.005.599.217,70		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.68573-001-2021 , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO.BENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %)INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %)INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %)QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021)POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020)DE FECHA DEL 20/12/2022 AL CONTRATOLOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 20/12/2022	24:00 Horas del 22/12/2023	\$ 430.971.093,30	\$ 195.530,99
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 20/12/2022	24:00 Horas del 22/06/2026	\$ 143.657.031,10	\$ 65.885,44
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 22/06/2023	24:00 Horas del 22/06/2028	\$ 430.971.093,30	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	XC8FKiUEdBNbHOKQSSu/AA==	Número de póliza	100002466
Número de anexo	17	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	16/01/2023	Inicio de vigencia Global	25/03/2021
Fin de vigencia Global	22/06/2023	Tomador	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021
Valor asegurado	287.314.062,20	Asegurado	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.68573-001-2021 , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRABENEFICIARIO Y ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ALBERTO SANTOS ACOSTA CC: 79146215 (PART. 20,0000 %) INTEGRANTE 2 - INAMSILCO S.A.S. NIT: 900119778 (PART. 30,0000 %) INTEGRANTE 3 - INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 813000708 (PART. 50,0000 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERA 2021, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA POLIZA SEGUN OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020)DE FECHA DEL 20/12/2022 AL CONTRATOLOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 20/12/2022	24:00 Horas del 22/06/2023	\$ 287.314.062,20	\$ 131.770,89



OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, NIT 901.448.015-2.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER -PAF-**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-68573, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021**, identificado con **NIT. 901.448.015-2**; integrado por: **INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, identificada con NIT. 813.000.708-5, con un porcentaje de participación del 50%; **INAMSILCO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.119.778-9, con un porcentaje de participación del 30% y **ALBERTO SANTOS ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.146.215 de Usaquén, con un porcentaje de participación del 20%; **CONSORCIO** representado por **MICHAEL ALEXANDER CIFUENTES GUÍO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.724.385 de Neiva, Huila; el cual en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA** o el **INTERVENTOR**; hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 07** al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El **P.A. FINDETER PAF -ADR-**, cuyo vocero y administrador es **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, y **CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021**, identificado con NIT. 901.448.015-2, celebraron el cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021) el **CONTRATO**, cuyo objeto es: **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”**
2. De conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO**, el plazo se pactó en los siguientes términos:

*“(…) **PLAZO:** El plazo general del contrato es de **DIECISÉIS (16) MESES**, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las fases. El plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.*



OTOSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERIA 2021, NIT 901.448.015-2.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada fase.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RÍO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	CATORCE (14) MESES (adicionalmente DOS (2) meses de cierre y liquidación)	DIECISÉIS (16) MESES

Sin perjuicio del plazo de ejecución de la consultoría a la cual se le realizará seguimiento, que se ha establecido en un plazo de **CATORCE (14) MESES**, se ha considerado que, en el marco de las obligaciones establecidas en los documentos de la convocatoria, el plazo de ejecución de la interventoría requiere de **DOS (2) MESES** más FRENTE al contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría. La orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** deberán emitirse simultáneamente con la orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**.

LA **CONTRATANTE** no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato por los ajustes solicitados por la Entidad, o ADR en desarrollo de sus revisiones.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, cada distrito tendrá plazos individuales que son vinculantes y de obligatorio cumplimiento por lo cual, a continuación, se describe el plazo de cada una de las fases para cada uno de los distritos, así:

1. PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA SAN JUAN DEL CESAR

Descripción de la FASE	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto	Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario*	Ocho (8) Meses
FASE 2: Interventoría a la Actualización y/o complementación de la información correspondiente a los diseños existentes y elaboración de Diseños Detallados	Tres (3) meses y quince (15) días calendario**	

Nota 1*: El plazo contemplado comprende TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.



OTOSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, NIT 901.448.015-2.

Se dispone además de un periodo adicional de UN (1) MES para realizar los posibles ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA y revisado por el INTERVENTOR en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** *El plazo contemplado comprende DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.*

Se dispone además de un periodo adicional de UN (1) MES para realizar los posibles ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA y revisado por el INTERVENTOR en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

2. PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA RANCHERÍA.

Descripción de la FASE	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto	Ocho (8) meses*	Catorce (14) Meses
FASE 2: Interventoría a la Actualización y/o complementación de la información correspondiente a los diseños existentes y elaboración de Diseños Detallados	Seis (6) meses**	

Nota 1*: *El plazo contemplado comprende SIETE (7) MESES para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.*

Se dispone además de un periodo adicional de UN (1) MES para realizar los posibles ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA y revisado por el INTERVENTOR en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** *El plazo contemplado comprende CINCO (5) MESES para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría, el cual deberá ser tenido en cuenta al momento de elaborar la oferta económica.*

Se dispone además de un periodo adicional de UN (1) MES para realizar los posibles ajustes

OTOSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERIA 2021, NIT 901.448.015-2.

requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA y revisado por el INTERVENTOR en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 3: *La interventoría requiere de DOS (2) MESES más respecto al plazo general de la fase 2 y FRENTE al plazo del contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría. (...)*

- De acuerdo con la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO**, el valor se pactó por la suma de **MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$1.101.259.846)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden nacional o local.
- El veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO**, documento que a su vez estableció las fechas de inicio y terminación por distritos y fases, de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Cuarta del **CONTRATO**.

No.	Proyecto / Contrato	Fases de Ejecución contrato / Actividad	Plazo Parcial	Fechas iniciales de Terminación
1	Distrito de Riego Rancheria	Fase 1	8 meses	25 nov. de 2021
		Fase 2	6 meses	25 mayo de 2022
2	Distrito de Riego San Juan del Cesar	Fase 1	4,5 meses	10 agosto de 2021
		Fase 2	3,5 meses	25 nov. de 2021
3	Contrato de Consultoría No. PAF-ADR-C-025-2020	Liquidación contrato	2 meses	25 julio de 2022

- Conforme, con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del Contrato de común acuerdo han suscrito los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
OTOSÍ No. 1	10/08/2021	PRORROGÓ: El plazo de ejecución de la FASE I del CONTRATO para el Proyecto Distrito de Riego San Juan del Cesar, por el termino de 60 DÍAS, contados a partir del 10/08/2021 hasta el 10/10/2021. Nueva fecha de terminación del CONTRATO: 25/07/2022

OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, NIT 901.448.015-2.

OTROSÍ No. 2	05/10/2021	PRORROGÓ: El plazo de ejecución de la FASE I del CONTRATO para el Proyecto Distrito de Riego San Juan del Cesar, por el termino de 60 DÍAS, contados a partir del 10/10/2021 hasta el 10/12/2021. Nueva fecha de terminación del CONTRATO: 25/07/2022
OTROSÍ No. 3	16/11/2021	PRORROGÓ: El plazo de ejecución de la FASE I del CONTRATO para el Proyecto Distrito de Riego Ranchería, por el termino de 60 DÍAS, contados a partir del 25/11/2021 hasta el 24/01/2022. Nueva fecha de terminación del CONTRATO: 24/09/2022
OTROSÍ No. 4	05/04/2022	MODIFICÓ la CLAUSULA CUARTA del contrato, respecto a la NOTA 1 del plazo de la FASE I y la nota 2 del plazo de la FASE II.
ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1	10/12/2021	Correspondiente al Proyecto de Mediana Escala San Juan del Cesar.
ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1	24/01/2022	Correspondiente al Proyecto de Gran Escala Ranchería.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN de la ETAPA 1	23/03/2022	Correspondiente al Proyecto de Mediana Escala San Juan del Cesar.
ACTA DE INICIO de la ETAPA 2	24/03/2022	Correspondiente al Proyecto de Mediana Escala San Juan del Cesar. fecha de terminación: 9/07/2022.
OTROSÍ No. 5	05/04/2022	PRORROGÓ el plazo de ejecución de la FASE II del contrato para el proyecto de San Juan del Cesar, por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del 9/07/2022 hasta el 24/08/2022. PRORROGÓ por el termino de 3 meses el proyecto de Ranchería termino condicionado a la suscripción del acta de inicio fase II.

OTOSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERIA 2021, NIT 901.448.015-2.

		<p>ADICIONÓ a la fase II del contrato la suma de \$124.012.577 para el proyecto de San Juan del Cesar.</p> <p>ADICIONÓ a la fase II del contrato la suma de \$211.297.888 para el proyecto de Ranchería.</p> <p>Valor total del contrato: \$3.377.576.054</p>
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN de la ETAPA 1	19/04/2022	Correspondiente al Proyecto de Gran Escala Ranchería.
ACTA DE INICIO de la ETAPA 2	21/04/2022	Correspondiente al Proyecto de Gran Escala Ranchería. fecha de terminación: 21/01/2023.
OTOSÍ No. 6	16/08/2022	PRORROGÓ: El plazo de ejecución de la FASE II del CONTRATO para el Proyecto Distrito de Riego San Juan del Cesar, por el termino de 30 DÍAS , contados a partir del 25/08/2022 hasta el 24/09/2022.

6. El diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el **ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1** del **PROYECTO DE MEDIANA ESCALA SAN JUAN DEL CESAR**.
7. **EL CONTRATISTA O CONSULTOR** Mediante oficio N° **CDFR-451-2022** del cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo asunto “*modificación de fechas listado chequeo ADR*”, solicitó **PRORROGA** por noventa (90) días al contrato de la siguiente manera:

“En cumplimiento de nuestros compromisos, y en desarrollo de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato de consultoría No. 68573-002- 2021, hacemos la solicitud de prórroga por 90 días, para las reuniones de socialización, entrega del informe final social y ampliación del plazo de la lista de chequeo de la ADR.”

Teniendo en cuenta que los términos contractuales para la vinculación del personal necesario para la verificación de los productos de las consultorías por parte de la ADR, no se han definido, se solicita ampliar el plazo para el chequeo de los productos entregados por esta consultoría, hasta el 21 de abril de 2022; por lo cual, las reuniones de socialización se llevarían a cabo los días jueves 20 y viernes 21 de abril de 2022; no obstante, este plazo, no afecta la entrega contractual, que está

OTOSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, NIT 901.448.015-2.

definida para el 21 de enero de 2023; esta modificación, de ninguna manera generará costos adicionales por mayor permanencia. Anexamos a la comunicación, la solicitud enviada por la agencia, el día 5 de diciembre de 2022 y el cronograma definitivo Ranchería.

PLAN DE ACCION

Seguimos trabajando en la agilización de la entrega de los productos en la medida de lo posible, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos estipulados; para ello, tenemos a todos nuestros equipos muy comprometidos, trabajando en cada uno de los documentos correspondientes.” [sic]

8. **LA INTERVENTORÍA** a través de oficio N° **CIR-440** del seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo asunto “*Concepto sobre la solicitud de prórroga del contrato No. 68573-002-2021 y solicitud de prórroga para el contrato No. 68573-001-2021*”, manifestó lo siguiente:

“ En el oficio CDFR-451-2022 la consultoría realiza solicitud de prórroga del contrato No. 68573-002-2021, por un periodo de 90 días, los cuales equivalen a 3 meses, extendiendo su ejecución desde el 21 de enero de 2023 hasta el día 21 de abril de 2023, conforme a lo solicitado por la ADR debido a la “transición de gobierno y teniendo en cuenta que los plazos contractuales para la vinculación del personal necesario para la verificación de los productos de las consultorías por parte de la ADR, no se han definido”, petición a la cual la interventoría emite concepto FAVORABLE, y solicita de igual manera se prorrogue por igual termino el contrato de la interventoría No. 68573-001-2021. El consultor manifiesta que esta prórroga no generará costos para la entidad contratante por ningún concepto (mayor permanencia de personal, recursos, entre otros) por parte del consultor, lo cual de igual manera acreditamos como interventoría y manifestamos que esta prórroga no generará costos para la entidad contratante por ningún concepto (mayor permanencia de personal, recursos, entre otros) por parte de la interventoría”. [sic]

9. Una vez revisada la información y soportes presentados por el Contratista de consultoría y el contratista de Interventoría, la Supervisión mediante **CONCEPTO DE SUPERVISIÓN** de fecha seis (06) de diciembre de 2022, reseñó lo siguiente:

“ (...) Una vez revisada la información y soportes presentados por el Contratista de consultoría, el contratista de Interventoría, y lo manifestado por la Agencia, esta Supervisión conceptúa lo siguiente: Teniendo en cuenta que esto no va impactar la fecha de entrega de la Fase 2 por parte de los contratistas pactada para el 21 de enero de 2023 considerando que el tiempo solicitado por la Agencia es para recibo a satisfacción y reuniones de socialización a los usuarios por parte del consultor, esta supervisión avala los tres (3) meses de prórroga.

Es importante aclarar que el presente concepto de favorabilidad para efectuar el trámite solicitado, se expresa con base a los oficios emitidos por la Interventoría “Consortio Interventoría Ranchería



OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERIA 2021, NIT 901.448.015-2.

2021” como respuesta a los oficios elaborados y justificados bajo el marco del contrato de consultoría 68573-002-2021 (PAF-ADR-C-025-2020), por el “Consortio Diseños Findeter Ranchería 2020”, la cual se presume que es producto de una revisión integral, técnica, financiera, social y jurídica especializada de los profesionales que componen el equipo de la Interventoría, de cuyos avances la Supervisión ha tenido conocimiento permanente.” [sic]

10. El **COMITÉ FIDUCIARIO No. 77**, celebrado en sesión virtual del veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), aprobó e instruyó al **PATRIMONIO AUTÓNOMO**, la elaboración del presente **OTROSÍ No. 7**, en los siguientes términos: *“Prórroga de la Fase 2 del Contrato de Consultoría N° 68573-002-2021 (PAF-ADR-C-025-2020) y Contrato de Interventoría N° 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) para el proyecto estratégico de adecuación de tierras de gran escala del río Ranchería – municipios de Fonseca, Barrancas y Distracción, departamento de la Guajira, por un periodo de tres (3) meses”.*
11. La **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA** referente a las modificaciones y Prórrogas del **CONTRATO**, establece que el mismo podrá modificarse y prorrogarse por mutuo acuerdo de las Partes, el cual deberá constar por escrito.
12. Que conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes **acuerdan** la suscripción del presente **OTROSÍ No. 07** al **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. – PRORROGAR el plazo de ejecución de la **FASE II** del contrato para el **PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RÍO RANCHERÍA – MUNICIPIOS DE FONSECA, BARRANCAS Y DISTRACCIÓN, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, por el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del veintidós (22) de enero de dos mil veintitrés (2023), hasta el veintidós (22) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anterior, se establece como nueva fecha de terminación del **CONTRATO**, el día **VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, el plazo contractual de ejecución de la **FASE II** quedará de la siguiente manera:

PROYECTO	FASE 2		
	PLAZO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Distrito de riego Ranchería	12 meses	21 de abril de 2022	22/04/2023



OTROSÍ No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) ADR, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, NIT 901.448.015-2.

Distrito de riego San Juan del Cesar	6 meses	24 de marzo de 2022	24/09/2022
Liquidación y cierre contractual	2 meses	22/06/2023	

CLAUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente **OTROSÍ No. 07**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del mismo por correo electrónico por parte de la Fiduciaria, y de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA** del **CONTRATO**, específicamente en los términos que a continuación se describe:

CLAUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ**.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTROSÍ No. 07** se perfecciona con la firma de las Partes. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2022.

EL CONTRATANTE,

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA,
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del **P.A.**
FINDETER (PAF) ADR

EL CONTRATISTA,

MICHAEL ALEXANDER CIFUENTES GUÍO
Representante
CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA
2021

Elaboró: María Andrea Martínez Gómez – Abogada' patrimonios autónomos Findeter
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – coordinadora jurídica abogado patrimonios autónomos Findeter

